

ZALAMEA ha celebrado la conmemoración de su alcalde legendario, al que la poesía ha dado una vida espiritual más gloriosa y más extendida por el mundo que si hubiera sido un personaje absolutamente histórico con su documentación completa en los archivos. Conmemorar a un personaje legendario no me parece un exceso de entusiasmo por las tradiciones de la localidad. Muchas leyendas hagiográficas, muchos episodios de Mitología local, no tienen más contenido histórico que el personaje descubierto por Lope y creado o «recreado» por Calderón. Por otra parte, los héroes de la poesía son los que podemos celebrar con más confianza, sin el temor de que un erudito implacable venga a desdorarlos con algún inesperado descubrimiento, peligro a que están expuestos los personajes históricos, que fueron hombres y tienen su secreto o su incognita de posibles miserias humanas. El personaje poético está entero en la obra de su creador, que ha hecho de él, con los mejores materiales de humanidad, una criatura de arte, un ente incorruptible, tipo, ideal o ejemplar perfeccionado de lo que representa.

Zalamea ha celebrado a la vez una obra maestra de la literatura castellana, una honrosa tradición local y un ideal de honor y de justicia. Conviene insistir en esta dualidad. Pedro Crespo no es como otros de los vengadores de su honra del teatro calderoniano y en general del teatro clásico español, agente de un exaltado sentimiento de honor subjetivo, sentimiento que era un ideal muy distante del estado de las costumbres contemporáneas. El gran alcalde extremeño no mira su caso como causa propia, sino como causa pública, como asunto de justicia, y por eso no se venga, no busca el desagravio personal, sino que enjuicia y sentencia como magistrado a quien incumbe la defensa de los derechos generales. Esto es lo que hace de *El alcalde de Zalamea* el gran drama cívico español, obra política en un elevado sentido, como expresión del espíritu de justicia, de defensa del derecho común contra las demasías de los poderosos, que es el fundamento de las repúblicas.

Sin abusar del concepto se puede afirmar que *El alcalde de Zalamea* es una obra profundamente democrá-

El mejor alcalde..., el de Zalamea



Borrás,
en el papel de Pedro Crespo

tica, no sólo por la expedita justicia de Pedro Crespo, justicia popular que arrolla el fuero privilegiado en pro del derecho común, sino por el tono del diálogo entre Crespo y don Lope de Figueroa. No impugna abiertamente los privilegios de clase, no los niega conscientemente, pero viene a afirmar que de hombre a hombre no va nada. Caldeada por la misma emoción popular de *Fuente Ovejuna* y de *Peribáñez*, la originalidad de aquella obra maestra consiste en que en ella se percibe la transformación del sentimiento del honor en sentimiento del derecho, de lo personal en lo colectivo. El conflicto particular se eleva a la categoría de interés público y de concepción jurídica.

Es menos sorprendente de lo que pudiera parecer a un observador superficial el que un hidalgo, caballero de hábito, que había sido militar en la guerra de Cataluña, como Calderón, escribiera este valiente drama,

donde un villano atropella el fuero de la nobleza *pro jure*, *contra lege*, y donde el pueblo acaba triunfando de los excesos de la soldadesca. No sería exacto decir que *El alcalde de Zalamea* es un drama antimilitarista, porque el militarismo era entonces desconocido en España. La Monarquía, muy celosa de su poder, era antimilitarista, en cuanto podía serlo en una época en que apenas existía este peligro. Ya las instrucciones secretas del Emperador a su hijo el príncipe D. Felipe, el que había de ser Felipe II, muestran el cuidado con que se procuraba que los caudillos militares y las primeras figuras de la nobleza no tuviesen mucha mano en el Gobierno. La política de la Monarquía, desde los Reyes Católicos, tendía a la concentración de la autoridad en la realeza. No sin motivo, como lo demuestran las conspiraciones que hubo en tiempo de los Austrias, señaladamente en el reinado de Felipe IV (la época en que escribía Calderón), procuraba abatir los restos del poderío de la nobleza. A la popularidad de la Reina Católica contribuyeron grandemente sus justicias contra los nobles, que conservaban la soberbia medieval. Por eso, sin necesidad de introducir la hipótesis de una extraordinaria libertad de pensamiento en el teatro, que

era, con el púlpito, la tribuna popular de la época, se explica que se representaran sin dificultad, sospecha ni escándalo, obras como *Fuente Ovejuna*, como *Peribáñez*, como *El alcalde de Zalamea*, que reservaban al rey el papel de árbitro, llamado a sancionar en el desenlace las justicias populares.

Las levas y las formas de enganche reclutaban soldados excelentes para la guerra, pero casi tan terribles en la paz. La disciplina se sostenía a duras penas con máximos rigores. Aunque el propio Calderón llama a la milicia religión de hombres honrados, abundaban entre los soldados de entonces los pícaros y los malhechores. La mejor ilustración sobre el ambiente de época acerca de *El alcalde de Zalamea* está en los avisos de Pellicer, que Hartzenbusch puso en las notas de su edición de Calderón, y que hablan de los crímenes y atropellos que cometían frecuente-